



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

1) **DEBE DECIR:**
(Pág. 2)

4.1 La Comisión de Evaluación para asignaturas comunes y de especialidad estará constituida por los siguientes miembros:

- a) Decano, quien la preside.
- b) Director del Departamento Académico.
- c) Dos (02) docentes **Principales o Asociados con grado de Maestro o Doctor**, especialistas del programa de estudios, propuestos por el Consejo de Facultad, a solicitud del Director de Departamento.
- d) Un (01) estudiante del tercio superior, del programa de estudios, propuesto por el Consejo de Facultad.

2) **DEBE DECIR:**
(Pág. 13)

XI. **CRONOGRAMA**

| FASES | FECHA | LUGAR / HORA |
|------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Inscripción de postulantes y cierre de inscripciones | 17 al 19 de marzo del 2021 | Inscripciones: Para inscribirse se enviará la documentación del postulante en PDF al correo de la Facultad a la que postula (**) Adjuntando el voucher de pago. De 8:30 a 17:00 horas. Cierre de inscripciones: 19/03/2021 |

3) (Pág. 14)

EN EL NUMERAL 2. DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN DEBE PRECISARSE QUE EL ÍTEM 2.1. CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INDUSTRIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN; Y QUE LOS ÍTEMS DEL 2.2. AL 2.4. PERTENECEN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN HUMANA.

4) (Pág. 16)

EN EL NUMERAL 6. CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA DEBE EXCLUIRSE EL ÍTEM 6.2. DEL CUADRO DE PLAZAS.

5) (Pág. 18)

EN EL NUMERAL 7. CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEBE EXCLUIRSE DEL ÍTEM 7.1. UNA PLAZA, QUEDANDO EL ÍTEM CON 02 PLAZAS.

6) (Pág. 18)

EN EL NUMERAL 7. CORRESPONDIENTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEBE PRECISARSE QUE EL ÍTEM 7.13. PERTENECE AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUAS EXTRANJERAS.

